

LA PENITENCIA

Dios, lo que más quiere es que después de esta vida vayamos a gozar con Él en el cielo. Por desgracia los hombres a veces desobedecemos a Dios y hacemos el mal; cada vez que pasa esto perdemos la oportunidad de ir al cielo. Pero Dios ama a sus hijos con un amor tan grande, que quiso dejarles un medio para que pudieran pedirle perdón. Esto que nos dejó es:

EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA O DE LA RECONCILIACIÓN O DEL PERDÓN, aunque es más conocido como la Confesión



¿QUÉ ES LA PENITENCIA?

Cuando pecas pierdes la amistad con Dios y se te cierran las puertas del cielo. La PENITENCIA es el sacramento que **TE DA EL PERDÓN DE LOS PECADOS** que has hecho, reconciliándote con Dios.

¿CUÁNDO EMPEZÓ LA PENITENCIA?

El mismo día en que resucitó entre los muertos, Jesús nos dejó el sacramento de la Penitencia. En la tarde del domingo de resurrección, Jesús se apareció a sus apóstoles y les dijo: " Como el Padre me ha enviado, así os envío yo. Recibid el Espíritu Santo, a quien les perdonéis los pecados, les quedan perdonados; y a los que no se los perdonéis, no les serán perdonados "

Como ves, Jesús mismo dio a los sacerdotes el "poder" para perdonar los pecados.

Algunas personas dicen que no se necesita confesarse con el sacerdote, que sólo hay que pedir perdón a Dios directamente. **No te dejes confundir**, esto no es cierto. En este Evangelio (Jn 20,19-23) vemos muy claro que Cristo da a sus apóstoles (los primeros sacerdotes) el poder de perdonar los pecados y no dice que cada persona pida perdón a Dios directamente para que se le perdonen.



¿QUÉ ES PECAR ?

Pecar es **HACER EL MAL**, desobedecer a Dios y ofenderlo.

¿Y cómo se cuándo peco? Pues pecas cuando no cumples los diez mandamientos de Dios. Estos mandamientos acuérdate que te los explicamos en el folleto número 4 y son:

- 1) Amarás a Dios sobre todas las cosas
- 2) No tomarás el nombre de Dios en vano.
- 3) Santificarás las fiestas.
- 4) Honrarás a tu padre y a tu madre.
- 5) No matarás.
- 6) No cometerás actos impuros.
- 7) No robarás.
- 8) No mentirás.
- 9) No consentirás pensamientos ni deseos impuros.
- 10) No desearás los bienes ajenos.

Los pecados, según lo graves que sean pueden ser: pecados mortales o pecados veniales.

¿QUÉ ES UN PECADO MORTAL?

Para que un pecado sea mortal, debe cumplir tres condiciones:

- 1) Que el pecado sea GRAVE, o sea, grande.
- 2) Que el pecador SEPA que eso que va a hacer "es pecado".
- 3) Que a pesar de saber que eso es pecado, decida hacerlo.

¿QUÉ ES UN PECADO VENIAL?

Es hacer un pecado pequeño, una falta leve contra la ley de Dios. Pongamos un ejemplo: una persona que dice una mentira grande que va a hacerle mucho mal a otra persona, y lo hace sabiendo que mentir es pecado, comete un pecado mortal. Una persona que dice una mentirita pequeña comete un pecado venial. Mentir es siempre pecado, pero hay mentiras y mentiras

¿Qué pecados deben confesarse?

Deben confesarse todos los pecados mortales que no se hayan confesado antes.

¿Es necesario confesar los pecados veniales?

Según el Catecismo no es necesario, bastaría con pedir perdón a Dios, pero la Iglesia nos recomienda confesarlos, porque cada vez que nos confesamos recibimos una GRACIA ESPECIAL, una ayuda de Dios para no volver a caer.



¿ CÓMO DEBE HACERSE LA CONFESIÓN ?

Para confesarse hay que hacer varias cosas que te iremos explicando cada una :

- 1) Hacer un EXAMEN DE CONCIENCIA
- 2) LA CONTRICIÓN.
- 3) EL PROPÓSITO DE ENMIENDA.
- 4) LA CONFESIÓN DE LOS PECADOS.
- 5) La PENITENCIA.
- 6) RECIBIR LA ABSOLUCIÓN del sacerdote.

1.- EL EXÁMEN DE CONCIENCIA

Lo primero que hay que hacer es *PENSAR EN QUÉ PECADOS HAS COMETIDO* desde la última vez que te confesaste. A esto se le llama hacer un examen de conciencia.

2.- LA CONTRICIÓN

Esto significa que tú pecador sientas en tu alma un verdadero *DOLOR* por haber cometido ese pecado y haber ofendido a Dios. Contrición significa arrepentimiento.

Recuerda que no hay pecado, por grande que sea, que no pueda ser perdonado si te acercas a la misericordia de Dios con un corazón arrepentido.



Para que el arrepentimiento sea perfecto, debes pensar que te arrepientes de tus pecados **PORQUE AMAS A DIOS** y no por miedo a irte al infierno.

3.- PROPÓSITO DE ENMIENDA

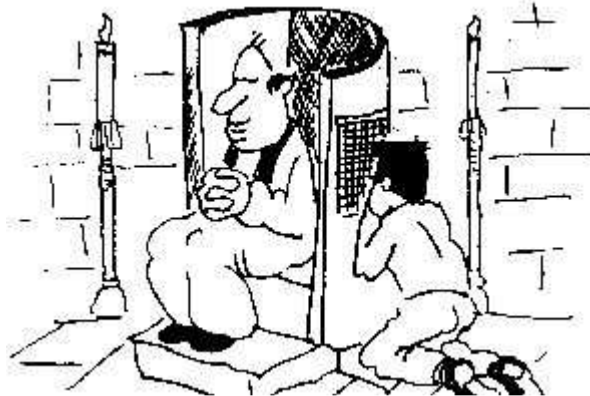
Se necesita también que tengas la intención firme de *NO VOLVER A COMETER ESE PECADO*. La persona que se confiesa con la idea de que va a volver a hacer ese pecado y no le importa (pues al fin, se vuelve a confesar), no tiene verdadero arrepentimiento.

4.- CONFESAR LOS PECADOS

Es decirle al sacerdote los pecados, sin darle vueltas, tratando de ser claro y no olvidando ninguno. No tengas pena ni miedo, recuerda que el sacerdote representa a Jesús; es Jesús quien te ama, te escucha y te perdona. Y recuerda que después de la confesión tendrás de nuevo la amistad con Dios y podrás vivir más cerca de Él.

5.- LA ABSOLUCIÓN

Al terminar la confesión el padre te da la absolución, o sea, el *PERDÓN* de tus pecados diciendo: " *Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*" y hace la señal de la cruz sobre tu persona.



6.- LA PENITENCIA

Es lo que el sacerdote le dice que debe hacer al que se confiesa para reparar el daño que hizo por su pecado. La mayoría de las veces el sacerdote te deja de penitencia unas oraciones, otras te puede pedir que hagas algo para componer el mal que hiciste, por ejemplo devolver lo robado o decir la verdad al que le mentiste. Esto último, se llama reparar el pecado.